



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0038064/2009

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 2032 de fecha 06 de Noviembre de 2009 se concedió licencia, con de sueldo, a la Prof. **Norma Fenoglio** en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 15 al 21 de Noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

que se ha omitido involuntariamente encuadrar la licencia mencionada;

que la misma se encuadra en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

que en consecuencia corresponde ampliar la Resolución Decanal n° 2032;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AMPLIAR la Resolución Decanal n° 2032/09, y en consecuencia encuadrar la licencia otorgada a la Profesora **NORMA FENOGLIO**, legajo 37294, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Selección Documental de la Escuela de Archivología, en el artículo 3° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 85
m.s.


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades